

Ciudad de la Costa, 7 de noviembre de 2024

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No. 390/2024 ACTA N° 36/2024**

VISTO: La necesidad de regularizar las ventas en zafras navideñas de fuegos artificiales en la Ciudad de la Costa.

RESULTANDO I: Que este Gobierno Municipal entiende que el uso de fuegos artificiales con estruendo ocasionan graves problemas especialmente en personas con autismo, ancianos, recién nacidos y personas con sensibilidad auditiva.

RESULTANDO II: Que también se entiende que es perjudicial para los animales por la agudeza auditiva.

RESULTANDO III: Que el Municipio de Ciudad de la Costa da cumplimiento a la ley n° 20.246 y el Decreto departamental n° 0012/2021. Los cuáles regulan el uso y comercialización de pirotecnia con estruendo tanto a nivel Departamental como Nacional.

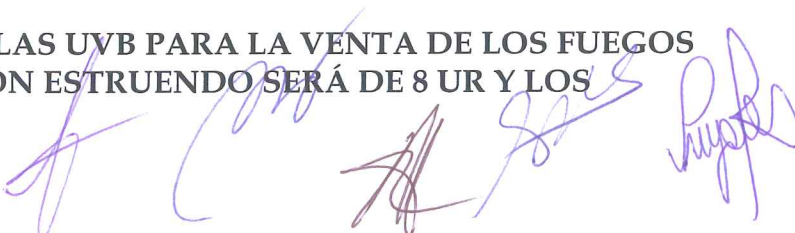
CONSIDERANDO I: Que en la búsqueda de desestimular la venta de los mismos, se otorgarán permisos con un costo considerablemente menor para quienes solo comercialicen fuegos artificiales lumínicos.

CONSIDERANDO II: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 36 del 7 de noviembre de 2024. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Productiva

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA RESUELVE:**


- 1. EXHORTAR Y PROMOVER EL FESTEJO EN ESTAS FIESTAS CON MÁS LUCES Y MENOS RUIDO.**
- 2. OTORGAR PERMISOS PARA LA VENTA DE FUEGOS ARTIFICIALES EN LA VÍA PÚBLICA Y COMERCIOS.**
- 3. LOS COSTOS DE LAS UVB PARA LA VENTA DE LOS FUEGOS ARTIFICIALES CON ESTRUENDO SERÁ DE 8 UR Y LOS**



FUEGOS ARTIFICIALES LUMÍNICOS SERÁ DE DE 4UR.

4. EL INICIO DE LA VENTA SERÁ A PARTIR DEL DÍA VIERNES 20 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SU FINALIZACIÓN SERÁ EL DÍA JUEVES 2 DE ENERO DE 2025.
5. EL HORARIO DE VENTA SERÁ DE LAS 17:00 A LAS 23:00 HORAS.
6. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO, INCÓRPORESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.
7. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.


Senia Misirión
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA